



CONCEJO
DELIBERANTE
—LA RIOJA—

“Año de Rosario Vera Peñaloza – Siempre la Educación Primero”

RESOLUCIÓN N° 4576

VISTO:

Lo establecido por la Ordenanza N° 6050 la cual propicia la imposición del nombre "Parque Sud Rosa Fernández y el Viejo Luna" a la plaza ubicada en Av. Viamonte y Las Heras del barrio Parque Sud de esta ciudad. Y;

CONSIDERANDO:

Que lo establecido en el art. 76° de la Ordenanza N° 1705 Reglamento Interno, faculta al Cuerpo de Concejales a requerir al Departamento Ejecutivo Municipal, mediante resolución, la realización de obras en la ciudad o la prestación de servicios esenciales para mejorar la calidad de vida de los vecinos;

Que lo dispuesto en el art. N° 2 de la Ordenanza N° 6050 encomienda al DEM, la obra de colocación de cartelera alusiva al nombre de la plaza.

POR ELLO

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA

RESUELVE:

ARTICULO 1°. - Encomiéndase al Departamento Ejecutivo Municipal para que a través de la Secretaria de Obras Públicas proceda a la colocación de cartelera alusiva al nombre, "Plaza Parque Sud Rosa Fernández y el Viejo Luna" ubicada en Av. Viamonte y Las Heras. del barrio Parque Sud de esta Ciudad.

ARTICULO 2°. - Impútese los gastos de la misma a la partida presupuestaria correspondiente.-

ARTICULO 3°. - Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese. -

Dada en el recinto “Dr. Ricardo Mercado Luna” del Concejo Deliberante de la Ciudad de La Rioja, a los catorce días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro. Proyecto presentado por el concejal Guillermo Benzo.-

- Ref. Expte. N° 15173-C-24.